

**CON LA FUERZA
DEL PUEBLO**



EL CAMBIO

Ya!!



Dr. Gilberto

SERULLE

Sindico

**PROGRAMA DE
GOBIERNO MUNICIPAL**

AGRADECIMIENTOS

al esfuerzo, sacrificio y abnegada participación de los intelectuales, dirigentes políticos y académicos del Comando de Estrategia del Partido Revolucionario Dominicano de Santiago

- Ramón Pichardo, Jefe del Comando.
- Lic. Eddy Samuel Alvarez, Director Ejecutivo.
- Víctor Brens
- Ariel Rodríguez
- Adalberto Crisóstomo
- Manuel Lora
- Fernando Quiñones
- Elido Pérez
- Víctor de Aza
- Genaro Rodríguez

Bajo la dirección general de Héctor Domínguez

También queremos expresar nuestro reconocimiento a todas aquellas instituciones de la sociedad santiaguera y personas que desde que tomamos la decisión de ser candidato a la Alcaldía de Santiago, nos han venido sugiriendo propuestas para el mejor gobierno de Santiago, buena parte de las cuales han sido recogidas en nuestro programa de gobierno municipal.

Gilberto Serulle

*Candidato a la Alcaldía de
Santiago de los Caballeros*

GRAN ACUERDO DE SANTIAGO

EL DR. GILBERTO SERULLE es el candidato a la Alcaldía del Municipio de Santiago de los Caballeros en representación de los siguientes partidos políticos.



PARTIDO REVOLUCIONARIO DOMINICANO - PRD- Casilla
2



MOVIMIENTO DEMOCRATICO Y ALTERNATIVO -MODA- Casilla
10



MOVIMIENTO INDEPENDENCIA, UNIDAD Y CAMBIO -MIUCA- Casilla
14



PARTIDO HUMANISTA DOMINICANO -PHD- Casilla
20



PARTIDO NACIONAL DE VETERANOS Y CIVILES -PNVC- Casilla
22



PARTIDO CIVICO RENOVADOR -PCR- Casilla
23



PARTIDO DEMOCRATA INSTITUCIONAL -PDI- Casilla
24

NUESTRO COMPROMISO CON LOS SANTIAGUEROS Y LAS SANTIAGUERAS

El próximo 16 de mayo del año 2010, los munícipes de Santiago de los Caballeros acudiremos a una cita con el futuro, en la que tendremos la oportunidad de escoger entre dos alternativas: De un lado, la que representa la prolongación de un modelo de Gobierno Local tradicionalista, obsoleto, desfasado, perverso y corrupto; del otro lado, la que ofrece **una propuesta de cambio, de modernidad, de progreso, de descentralización, de transparencia y real participación en el Gobierno Local.**

Nuestra propuesta electoral conlleva un compromiso con los santiagueros y santiagueras para ejecutar un programa de gobierno municipal en el que puedan confiar. Desarrollaremos al frente del Ayuntamiento una gestión descentralizada, participativa y transparente que conllevará una revolución social que colocará a Santiago como el municipio de nuestro país más vivible y que ofrece las mejores condiciones de vida a sus habitantes.

Quedarán atrás en la gaveta del olvido las prácticas deshonestas que caracterizan la actual gestión municipal: El nepotismo, el favoritismo, la corrupción, la malversación de los recursos municipales, la ineficiencia en los servicios básicos, la exclusión de la ciudadana, el clientelismo rampante, el desorden administrativo. Todos y todas pueden estar seguros que el estancamiento institucional en el que se encuentra actualmente sumido el Ayuntamiento, pronto será un desagradable recuerdo que nunca más se volverá a repetir.

Aseguramos a los santiagueros y santiagueras que cambiaremos la situación a la que nos ha llevado el gobierno indolente, autocrático y prepotente del actual Síndico durante sus 12 años de gestión. A partir del 16 de agosto, las cosas van a cambiar para mejorar. Santiago, aprovechando sus indudables potencialidades, la laboriosidad, el tesón de su gente, la pujanza de su sociedad civil, el espíritu emprendedor de su empresariado y la presencia moral de las iglesias, recuperará su puesto como corazón económico, social, cultural y político de la República Dominicana.

Santiago necesita ahora más que nunca dar un gran salto hacia adelante que reactive su tránsito por el camino del desarrollo y la modernidad. Esta hidalga ciudad necesita pasar de ser una ciudad descuidada, sin ilusión y en decadencia, a ser una ciudad con un proyecto que le haga recuperar la fe en el futuro, le devuelva la confianza en sus posibilidades de crecimiento y de lograr niveles adecuados de bienestar y calidad de vida para su población.

Para obtener los logros enunciados, desde el primer momento asumiremos la responsabilidad de liderar el municipio articulando e impulsando los esfuerzos, las voluntades y las iniciativas que faciliten el fortalecimiento de las relaciones de coordinación y colaboración entre el Ayuntamiento, el Gobierno de la Nación y las demás instituciones públicas y privadas. Con tal propósito promoveremos de manera

participativa, la aplicación de los instrumentos de planificación, a través de un Plan Municipal de Desarrollo y otros planes operativos anuales con visión estratégica y sentido de integración social y territorial.

El programa de gobierno municipal que nos proponemos ejecutar, impulsará el buen gobierno municipal y procurará el correcto manejo de los recursos para poder asumir las responsabilidades y competencias que la Constitución y la ley confieren a los Ayuntamientos y así asegurar que el bienestar llegue a todos los habitantes de este municipio.

Hay en nuestras propuestas un compromiso de esfuerzo y mucha ilusión, una invitación a soñar, respaldado por en la experiencia y el trabajo que a lo largo de una dilatada vida política como dirigente y diputado por nuestra provincia, hemos acumulado, siempre pensando en servir a Santiago y su gente.

Contamos con las ideas, el equipo humano, los proyectos y el inagotable deseo de trabajar junto CON LA FUERZA DEL PUEBLO para lograr que nuestro municipio vuelva a brillar, recupere la importancia que siempre ha tenido en el desarrollo social, económico y cultural de nuestro país y nuevamente se convierta en el ejemplo de convivencia y prosperidad que nunca debió dejar de ser.

Nuestra propuesta se encamina a lograr que el Municipio de Santiago se modernice, mejore, innove, preste adecuados servicios a los munícipes, y desde el Ayuntamiento se planifique, ordene, regule, organice y administren eficaz y eficientemente los recursos públicos disponibles. Queremos que Santiago sea un municipio donde todos y todas sean tratados con respeto, dignidad y en condiciones de igualdad.

Queremos un Municipio de primera categoría, orgulloso de su historia, satisfecho con su presente y con una ambición permanente por superarse y progresar. Aspiramos a un municipio en el que los servicios públicos lleguen por igual a todos y todas, sin discriminación por su origen, condición o lugar de residencia. Trabajaremos por lograr un municipio solidario y laborioso, donde todos y todas nos comprometamos a echar para adelante logrando que vivir en Santiago sea motivo de satisfacción y orgullo.

Estos propósitos están contenidos en este compromiso que suscribimos con todos los santiagueros y todas las santiagueras. Las ideas expuestas aquí expresan nuestras intenciones y el procedimiento para lograrlo, el qué y el cómo de nuestro emprendimiento como Alcalde del Municipio de Santiago.

Algunos entienden la política como un mercado de reparto de favores y compra de conciencias; de continuas promesas que nunca se cumplen; de palabras y gestos grandilocuentes de cara a la galería que no aportan soluciones. Esas personas hacen de la gestión pública un permanente circo de piruetas y payasadas, creyendo que los problemas y carencias de la sociedad se resuelven con medidas milagrosas o clientelistas. Lo cierto es que sus promesas suenan ya vacías para la ciudadanía y solo sirven para satisfacer su propio ego y llenar sus bolsillos y los de sus familiares y allegados. Ante esta situación ha llegado la hora de decir ¡basta ya!

Nosotros creemos, por el contrario, que el verdadero desarrollo es fruto del trabajo de todos y todas y que los funcionarios tenemos que comportarnos con honradez y tesón para que el sacrificio de los ciudadanos que sostienen con sus impuestos los caudales públicos, no se malverse y despilfarre en banalidades o en gastos improductivos que nadie haría si tuviese que pagarlos de su propio peculio. En este sentido es que nuestros hijos nos demandan que asumamos con responsabilidad, nuestra obligación de trabajar para construir una sociedad habitable, más justa y sostenible.

Descentralización, participación ciudadana, transparencia en la gestión y planificación estratégica, son los ejes que desde un inicio y de manera permanente caracterizarán el cambio que desde el Ayuntamiento nos proponemos codirigir junto con los y las municipales.

El Santiago del 2010 es una ciudad que quiere abrirse al mundo, demandando una significativa mejora de sus vías de comunicación con el Cibao, el resto del país y con el exterior junto a la aspiración de lograr una “marca de ciudad” tanto en el plano nacional como en el internacional. Nos referimos a una ciudad que desea un desarrollo que le garantice el éxito y le permita insertarse en un mundo cada vez más global e interrelacionado. Una ciudad que aspira a establecer una sociedad que genere riqueza, prosperidad, bienestar, empleo y oportunidades para sus habitantes.

Queremos ser Alcalde de Santiago con la firme convicción de que con la **FUERZA DEL PUEBLO** impulsaremos los cambios sustanciales y necesarios para conformar un municipio capaz de generar oportunidades en igualdad de condiciones para todos.

Vemos cercano el día en el que los niños de nuestra ciudad podrán jugar en unos parques equipados y seguros y que en las escuelas sean acogidos en aulas dignas y provistas de los materiales y equipamientos requeridos.

Aspiramos a lograr una ciudad que incentive a los jóvenes a formarse en el ámbito profesional y a capacitarse en el ámbito laboral de manera que puedan asegurarse la vida y acceder a un empleo acorde a sus pretensiones.

Trabajaremos por conseguir una ciudad con equidad de género, en el que las mujeres no sean objeto de violencia y tengan las mismas oportunidades que los hombres para prosperar y desarrollarse plenamente.

Vemos factible conseguir un municipio sin zonas arrabalizadas, que ofrezca a sus habitantes unas mínimas condiciones de calidad de vida, les facilite los servicios públicos más básicos (agua, luz, calles asfaltadas, seguridad, parques y áreas verdes, iglesias, escuelas) y haga posible el que accedan a una vivienda digna.

Pretendemos que la ciudad se preocupe por sus envejecientes, les proporcione cuidados, les proteja y garantice unas condiciones de vida y atenciones adecuadas.

Creemos en el trabajo de los santiagueros y santiagueras, en sus ideas de progreso, en sus capacidades para generar riqueza y desarrollo. Por ello haremos del Ayuntamiento el actor responsable de crear las condiciones para estos logros.

Nuestros esfuerzos se orientarán a que Santiago sea una ciudad de progreso y desarrollo, de oportunidades, de convivencia y de solidaridad.

El gobierno municipal que nos tocará dirigir será un auténtico promotor del desarrollo económico. Nos comprometemos para desde el Ayuntamiento propiciar las condiciones e invertir en acciones que faciliten la generación de prosperidad en los diversos sectores económicos del municipio, con especial atención al de las micro, pequeñas y medianas empresas.

Estamos claros de que el desarrollo de un municipio parte de la existencia de fuentes de empleo dignas. Por ello, impulsaremos la capacitación laboral de nuestros munícipes y favoreceremos el emprendimiento, apoyando el surgimiento de nuevas empresas. El Ayuntamiento se acercará al sector privado para promover una alianza estratégica con el fin de impulsar proyectos de desarrollo económico local.

Santiago se localiza sobre una falla sísmica. Los recientes acontecimientos de Haití y Chile nos han puesto sobre aviso. De esta experiencia hemos aprendido que más que la intensidad del sismo, la magnitud de los daños depende de la vulnerabilidad de las personas ante los fenómenos de la naturaleza y de su capacidad de reacción. Por ello impulsaremos desde el Ayuntamiento un plan que nos haga menos vulnerables y nos permita estar preparados para afrontarlos desde las instituciones públicas y desde las propias comunidades. En este plan, los munícipes tendrán un rol importante en la educación e información de la ciudadanía y la organización de las acciones. En él también se contemplarán previsiones de actuación ante otros fenómenos relacionados con los desastres naturales, como los huracanes e inundaciones, y aquellos los que tengan su origen en la acción del hombre.

Somos conscientes que para lograr todo lo expuesto es preciso que paralelamente se fortalezca la institucionalidad y organización interna del Ayuntamiento, creando dependencias gerenciales que, desempeñadas por personal preparado, ejerzan sus funciones eficazmente y desarrollen sus competencias a través de una adecuada regulación y la automatización de todos los procedimientos administrativos y financieros. El Ayuntamiento de Santiago será modelo de eficiencia de la gestión pública y en la aplicación de la Carrera Administrativa Municipal para elevar la profesionalidad de los servidores públicos, el respeto a los derechos de los munícipes y la calidad del servicio que debe prestar a la ciudadanía.

Las 250 medidas de gobierno municipal que seguidamente ofrecemos a los santiagueros y santiagueras son nuestro plan de acción para los próximos seis años. Todas representan iniciativas que surgen de la interpretación de los anhelos del pueblo. Son el punto de partida de un programa que dejamos abierto para que se enriquezca con nuevas propuestas y aportes que desde los diversos sectores se nos presenten a lo largo de la campaña electoral.

Nos gustaría que cada ciudadano y ciudadana piense en ellas y reflexione sobre cuál de los candidatos está en mejores condiciones para lograr convertirlas en una realidad. Confiamos en que el próximo 16 de mayo cada uno de nuestros munícipes piense en que es lo mejor para Santiago y vote con responsabilidad y en conciencia. Estamos seguros de que quien así lo haga, nos dará su voto. A todos ellos, nuestro

agradecimiento por su confianza y apoyo que pueden estar seguros, sabremos corresponder y no defraudar.

Gilberto Serulle
Candidato a la Alcaldía de
Santiago de los Caballeros

INDICE

NUESTRO COMPROMISO CON LOS SANTIAGUEROS Y LAS SANTIAGUERAS	4
1. UN MUNICIPIO DESCENTRALIZADO	11
1.1. Un Gobierno local descentralizado	11
1.2. Los Minicabildos	11
1.3. Una gestión ágil, moderna y eficaz	12
1.4. Con los Distritos Municipales	12
2. UN MUNICIPIO PARTICIPATIVO.....	13
2.1. Representación y participación de los munícipes en el Gobierno Local	13
2.2. Con la sociedad civil organizada.....	14
2.3. Consejo Económico y Social Municipal	14
2.4. El Defensor del Munícipe	15
3. UN MUNICIPIO TRANSPARENTE	15
3.1. En la acción del Gobierno Local.....	15
3.2. En la gestión y el manejo de los recursos.....	15
3.3. Auditoria social.....	16
4. VIVIR LIBRES PERO SEGUROS	16
4.1. Mayor seguridad ciudadana.....	16
4.2. Protegidos ante los eventos catastróficos	18
5. UNA REVOLUCIÓN SOCIAL. PAGAREMOS LA DEUDA SOCIAL	18
5.1. Educación	18
5.2. Salud	19
5.3. Servicios sociales	19
5.4. Atención a las familias.....	20
5.5. Protección a la infancia y adolescencia.....	20
5.6. Jóvenes con esperanza y confianza en el futuro	20
5.7. Nos preocupamos por los envejecientes	21
5.8. Apoyando a los discapacitados	21
5.9. Igualdad entre mujeres y hombres	21
5.10. Integración y trabajo con la inmigración y los grupos de voluntarios.	22
6. UNA CIUDAD MÁS VIVIBLE.....	22
6.1. Medio Ambiente. Santiago en verde.....	22
6.1.1. Aseo y ornato urbano.....	22
6.1.2. Parques y jardines.....	23
6.1.3. Medio ambiente.....	23
6.1.4. La basura: un desecho aprovechable para generar riqueza	24
6.2. Uso del suelo y vivienda	24

6.2.1. Viviendas sociales: Un derecho de los más necesitados.....	24
6.3. Recuperando la ciudad y sus barrios.....	25
6.3.1. Rehabilitación y remodelación de la ciudad	25
6.3.2. Los barrios	26
6.3.3. Las infraestructuras viarias	26
6.3.4. Las infraestructuras ferroviarias	27
6.4. Mejorando el transporte y la movilidad.....	27
6.4.1. Movilidad	27
6.4.2. Transporte de pasajeros	28
7. INVERTIR EN EL PROGRESO	28
7.1. Promoviendo el desarrollo local.....	28
7.2. Generando suelo para las industrias	28
7.3. Impulsando la creación de puestos de trabajo	29
7.4. Más cultura y para todos.....	29
7.5. Comprometidos con el deporte	30
7.6. Un turismo de excelencia	31
7.7. Comercio y servicios	32
7.7.1. Mercado Hospedaje del Yaque	33
7.8. Plan Estratégico de Santiago	34
7.9. Santiago global	34
SANTIAGO METROPOLITANO	35
1. Organización institucional	35
2. Comisión asesora de iniciativas y proyectos	36
3. Materias y asuntos de su competencia	36

1. UN MUNICIPIO DESCENTRALIZADO

1.1. Un Gobierno local descentralizado

1. Reestructuraremos el Ayuntamiento dotándolo de una organización moderna y dinámica, diseñada para la acción, eliminando los órganos y departamentos inútiles, que favorezca la cogestión y la materialización de las sinergias resultantes cuando se realiza una gestión coordinada con el Gobierno nacional, el sector privado, la cooperación internacional y la participación ciudadana.
2. El gobierno del municipio se ejercerá desde una estructura organizativa y participativa que tomará en cuenta las opiniones y propuestas de los responsables de los órganos municipales que se encuentren próximos a los munícipes.
3. Conformaremos un **equipo de gobierno municipal** compuesto por personas responsables, competentes, capaces y expertas, que colaboren con el Alcalde en la búsqueda de soluciones y la toma de decisiones.

1.2. Los Minicabildos

4. **Acabaremos con el centralismo** en la gestión municipal.
5. Conforme a lo establecido en los artículos 67 y 68 de la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios que prevé la posibilidad de creación por los Ayuntamientos de delegaciones barriales como órganos de gestión desconcentrada para garantizar una más eficaz y eficiente gestión de los asuntos y facilitar la participación ciudadana, previa consulta de los habitantes, dividiremos la ciudad en **10** zonas en las que quedarán circunscritas los barrios que compartan similares características socioeconómicas y culturales. Estableceremos en cada una de ellas un **Minicabildo** como medio para mantener un permanente y directo diálogo con los munícipes. Estos órganos de gestión y administración municipal serán los responsables de preparar y ejecutar el presupuesto municipal participativo, llevar a cabo las obras y servicios locales y dar solución a los problemas más inmediatos a los ciudadanos.

A su cabeza habrá un **Consejo** que estará compuesto por los presidentes de las juntas de vecinos quienes elegirán de entre ellos a su presidente.

6. **Dotaremos a los Minicabildos de un presupuesto propio.** Estos tendrán la obligación de elaborar un presupuesto anual representativo, equitativo y que responda a las necesidades prioritarias de los barrios que los conforman. Desde el Ayuntamiento se les prestará la asesoría técnica que necesiten y se dará seguimiento al manejo de los fondos que gestionen.

1.3. Una gestión ágil, moderna y eficaz

7. Desarrollaremos **sistemas que permitan al ciudadano acceder a los servicios del Ayuntamiento** desde cualquier lugar, por cualquier medio, a cualquier hora y día.
8. **Reduciremos la burocracia mediante una descripción y normalización de los procesos y los procedimientos**, la gestión electrónica de expedientes y la utilización de medios informáticos para agilizar la gestión municipal (envío de documentación administrativa, medio para proceder al pago de servicios municipales, etc.)
9. Proporcionaremos una **atención total al munícipe**, ya sea de forma presencial, telefónica o mediante puntos de acceso electrónico.
10. Apostaremos por un **empleo municipal estable y de calidad**. Implementaremos la **carrera administrativa municipal**.
11. Desarrollaremos un **sistema de gerencia por objetivos** para los empleados municipales.
12. Desarrollaremos el programa **Santiago Electrónico** que implicará el uso masivo de medios digitales.
13. Potenciaremos las fórmulas de **financiación de inversiones municipales** que impliquen la participación de la iniciativa privada.
14. Diseñaremos una **estrategia para la concertación de acuerdos de colaboración técnica y la captación de los fondos internacionales de la cooperación al desarrollo**, fomentando las alianzas con gobiernos y ciudades de países desarrollados y la cooperación Sur-Sur con ciudades de países en desarrollo.

1.4. Con los Distritos Municipales

15. Mantendremos un **permanente dialogo y relaciones de colaboración con las autoridades de las Juntas Municipales de los Distritos Municipales**, prestándoles en todo momento el **apoyo y asistencia técnica** que puedan precisar.
16. Crearemos un **programa de cooperación intermunicipal** en el que aportaremos recursos para junto con las Juntas Municipales realizar inversiones y llevar a cabo actuaciones tendentes a resolver los múltiples problemas que padecen los habitantes de los Distritos Municipales por culpa del abandono en el que los tiene sumidos el actual síndico.
17. Incluiremos a los Distritos Municipales en los **planes de desarrollo económico, social cultural y comunitarios** que desde el Ayuntamiento vamos a promover.
18. **Destinaremos hacia los Distritos Municipales una parte de los programas y los fondos** que el Ayuntamiento de Santiago pueda recibir del Gobierno de la nación y de la cooperación internacional.

19. **Velaremos porque los funcionarios de los Distritos Municipales** que resulten elegidos dentro de nuestra candidatura, administren la Junta Municipal de manera participativa, transparente y honesta. Y si así no lo hicieren, seremos los primeros en requerírsele, no dudando en utilizar para lograrlo todos los instrumentos de control y supervisión que como Alcalde nos corresponden sobre los Distritos Municipales según la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los municipios.
20. Apoyaremos ante el Congreso Nacional la **elevación de categoría de los Distritos Municipales a Municipios**, si así lo deciden sus habitantes.

2. UN MUNICIPIO PARTICIPATIVO

2.1. Representación y participación de los munícipes en el Gobierno Local

21. Aprobaremos los **reglamentos necesarios para la implementación de los diferentes mecanismos y vías de participación** que establecen la Constitución y la Ley Municipal, tales como: cabildo abierto, referéndum, plebiscito, derecho de petición, derecho a iniciativa legislativa municipal, entre otros.
22. Cada una de las **comunidades de la ciudad tendrá un representante en el Ayuntamiento** quien será electo por los vecinos.
23. Promoveremos y financiaremos en cada barrio **la participación en la gestión municipal a través de juntas de vecinos, fortaleciéndolas y garantizando que sus directivas sean elegidas por los vecinos en un proceso participativo, transparente y democrático.**
24. **Los presidentes de las Juntas de Vecinos serán reconocidos a través de los Minicabildos como interlocutores entre los vecinos y el Ayuntamiento** para la búsqueda de las soluciones que afecten a los mismos. Su labor y esfuerzo serán compensados económicamente a los fines de que puedan dedicarse plenamente a sus funciones.
25. Promoveremos la **participación ciudadana no solo como un mecanismo de consulta, sino también como una instancia de planificación, presencia efectiva en la toma de decisiones y de coordinación y concertación de acciones** con las juntas de vecinos, gremios, sindicatos, clubes deportivos, grupos religiosos, asociaciones empresariales y otros actores de la sociedad civil organizada de nuestra ciudad.
26. Rediseñaremos el **Departamento de Asuntos Comunitarios** como un autentico interlocutor con las comunidades y sus organizaciones para la implementación de políticas públicas para combatir la pobreza y la marginalidad.
27. Dotaremos a los distintos barrios de la ciudad de los medios necesarios para desarrollar **programas que faciliten la participación ciudadana.**

28. Pondremos locales municipales (salas situacionales vecinales) a **disposición de las juntas de vecinos** para que establezcan su sede y puedan desarrollar sus actividades.

2.2. Con la sociedad civil organizada

29. Reconociendo su importante aporte al desarrollo de la ciudad, mantendremos un **dialogo permanente y fluido con la sociedad civil organizada** de la ciudad.
30. **Implementaremos las potencialidades de la Ley 122-05 que regula y fomenta las asociaciones sin fines de lucro en la República Dominicana.** Incorporaremos a las asociaciones sin fines de lucro y organizaciones de la sociedad civil a la gestión de los programas de desarrollo de la ciudad dando apoyo financiero a los proyectos y programas que desarrollan, realizando convenios y conciertos de colaboración en la ejecución de servicios locales a la ciudadanía, facilitando su participación en los concursos públicos que convoque el Ayuntamiento para obras, servicios y suministros, y concediendo el aval del Ayuntamiento cuando resulte necesario para acceder a fondos de proyectos de cooperación internacional.
31. Crearemos dentro del Departamento de Asuntos Comunitarios, la **Oficina Municipal de Relaciones con las Asociaciones sin Fines de Lucro**, estableceremos el **registro municipal** a que se refiere la Ley 176-07 de los Municipios y crearemos un **fondo concursable** anual destinado a apoyar su funcionamiento y actividades.
32. Desde el año 2011 cumpliremos con el mandato legal de destinar el **4 por ciento del presupuesto municipal para programas educativos, de género y salud**, los cuales se ejecutarán en coordinación con las asociaciones sin fines de lucro de la ciudad.
33. Constituiremos el **Consejo Municipal de Asociaciones Sin Fines de Lucro**, que integrado por representantes del Ayuntamiento y de la sociedad civil santiaguera, se encargará de establecer las medidas de fomento y promoción de las asociaciones sin fines de lucro y su participación en el desarrollo local.
34. Trabajaremos con las **organizaciones comunitarias de base**, facilitándoles fondos para su funcionamiento y la realización de actividades en beneficio de sus comunidades. Recuperaremos y pondremos en ejecución el proyecto para la construcción de la **Casa del Comunitario**.

2.3. Consejo Económico y Social Municipal

35. Crearemos el **Consejo Económico y Social Municipal**, como órgano municipal en el que los representantes de los trabajadores, empresarios, comerciantes, cooperativas y de la sociedad civil analicen y debatan las cuestiones sociales y económicas que faciliten el desarrollo y progreso de Santiago.

2.4. El Defensor del Municipio

36. Crearemos la **Oficina del Defensor del Municipio**. El puesto será desempeñado por una persona independiente de reconocido prestigio en la sociedad santiaguera que se haya distinguido por desarrollar una labor social en defensa de los derechos de los ciudadanos y ciudadanas. Su misión será recibir las quejas y reclamos de los vecinos por el incorrecto funcionamiento de la administración municipal y los servicios que el Ayuntamiento presta a la ciudadanía. Tendrá la capacidad para denunciar ante la Alcaldía las conductas irregulares de los funcionarios y empleados municipales, reclamar el que se cumplan las leyes y ordenanzas municipales, se respeten los derechos de los municipios, y se le dé una solución adecuada a sus justas demandas.

3. UN MUNICIPIO TRANSPARENTE

3.1. En la acción del Gobierno Local.

37. Implementaremos de manera efectiva la **Oficina de Acceso a la Información Municipal** a fin de facilitar todas las informaciones que sobre la actuación del Ayuntamiento sean requeridas por la ciudadanía, así como orientar a los municipios sobre sus derechos y actuaciones ante el Ayuntamiento.
38. Mantendremos plenamente al día la **página web municipal** para mejorar el acceso de los ciudadanos a los sistemas de administración electrónica. Editaremos mensualmente una publicación municipal que se repartirá a todos los municipios.
39. Implantaremos un **sistema de retransmisión en directo de las sesiones del Concejo de Regidores y las actividades oficiales de la Alcaldía a través del Internet** para acercar la gestión municipal a los municipios.
40. Desarrollaremos una programación **televisiva municipal al servicio de los ciudadanos** en la que se les mantenga informados de manera objetiva y veraz de la marcha del gobierno municipal, las actividades que desarrolla y los servicios que presta. Daremos una participación significativa a los medios de prensa, radio y televisión de Santiago en la publicación de los anuncios e informaciones del Ayuntamiento.

3.2. En la gestión y el manejo de los recursos

41. Pondremos **el oído en el sentir del pueblo para escuchar sus necesidades prioritarias** a los fines de que el presupuesto municipal sea efectivamente participativo y pueda satisfacer y mejorar las necesidades de las comunidades.
42. El **presupuesto municipal** se elaborará mediante la sumatoria de cada uno de los presupuestos de los Muncipalidos con el propio del Ayuntamiento.

43. **Se acabaron los impuestos municipales abusivos.** Revisaremos los actuales para ajustarlos a cantidades razonables, teniendo en cuenta el costo de los servicios que el Ayuntamiento presta a la ciudadanía, la capacidad económica de cada munícipe y los ingresos que producen las actividades que los mismos gravan.
44. **Divulgaremos el presupuesto municipal y cómo se va ejecutando,** a través de la página web del Ayuntamiento y de encuentros con los diferentes sectores sociales y económicos. Publicaremos mensualmente los ingresos y egresos de las diferentes cuentas municipales.
45. Conformaremos en el Ayuntamiento una **comisión de seguimiento a la formulación y ejecución presupuestaria**, en la que habrá representantes de la sociedad civil.
46. Implementaremos de manera real y efectiva el **presupuesto municipal participativo**, no solo como un mandato de la ley sino como una forma de entender una gestión municipal permanentemente abierta y basada en el diálogo y el acuerdo con la ciudadanía. Dotaremos al Ayuntamiento de una unidad especializada para dar seguimiento y apoyo a su gestión y seguimiento.
47. Las **contrataciones de obras, servicios y suministros municipales** se harán conforme a la Ley, **dando prioridad a las empresas locales y a la participación a las micro, pequeñas y medianas y empresas.**

3.3. Auditoría social

48. Asumimos como un compromiso prioritario la **implementación inmediata de los mecanismos de auditoría social** en la gestión municipal previstos en la Ley 176-07 de los Municipios.
49. Garantizamos la transparencia en la gestión municipal promoviendo la **auditoría social**. Todos los proyectos y obras que el Ayuntamiento ejecute serán supervisados por comités comunitarios para que les den seguimiento y velen porque su ejecución se realice conforme a los planes y presupuestos aprobados.
50. **Cada seis meses se organizarán encuentros públicos con los representantes de las Juntas de Vecinos** y la presencia de los medios de comunicación, para dar cuenta de las actuaciones y gestión que realiza el Ayuntamiento.

4. VIVIR LIBRES PERO SEGUROS

4.1. Mayor seguridad ciudadana

51. La **seguridad ciudadana** se convertirá en una de las prioridades de nuestra gestión de gobierno al frente del Ayuntamiento. Integraremos a la ciudadanía en la búsqueda de las medidas para garantizar la vida y las

propiedades de cada municipio. **Haremos de Santiago la ciudad más segura del país.**

52. Promoveremos medidas en **coordinación con la Policía Nacional** para facilitar la prevención del delito y la persecución y detención de los delincuentes. Gestionaremos la implementación en nuestros barrios de un proyecto piloto de **Policía Comunitaria** conforme los principios de la proximidad y coparticipación de las comunidades en la identificación y solución de las problemáticas referidas a la seguridad ciudadana.
53. Crearemos una **Red Vecinal para la Seguridad Ciudadana**. En cada barrio se designará un responsable de velar por la seguridad de los que viven en él. Cada cuatro barrios se formará un comité zonal de seguridad ciudadana, responsable de velar por la zona que conforman. En el Ayuntamiento habrá un departamento especializado desde el que se dará seguimiento a sus actuaciones, se recibirán sus informes y propuestas y se prestará la asistencia requerida.
54. Gestionaremos ante la Dirección de la Policía Nacional la presencia policial en las calles en horas de la noche. Especialmente en las zonas en las que se concentra la diversión nocturna.
55. Mejoraremos el alumbrado público para evitar zonas de oscuridad que puedan facilitar la acción de los delincuentes.
56. **Transformaremos la Policía Municipal** en una fuerza capacitada para dar protección y asistencia a los ciudadanos.
57. En colaboración con las Escuelas de Derecho de nuestras universidades, el Colegio de Abogados de Santiago y las asociaciones sociales, instalaremos **Unidades de Asesoría Legal Barrial** en cada Minicabildo.
58. Priorizaremos la inversión municipal en **proyectos de seguridad ciudadana** con las entidades públicas y privadas vinculadas a esta temática y con las juntas de vecinos de los barrios que presentan mayores niveles de inseguridad.
59. Promoveremos **campanas** encaminadas a la **disminución de los accidentes en el tránsito**, a la concienciación de los choferes hacia el respeto a los peatones.
60. Desarrollaremos acciones dirigidas a **controlar y disminuir el ruido producidos por los vehículos**.
61. Realizaremos una coordinación con el Consejo Regional de **control de drogas para combatir su consumo** mediante medidas educativas y preventivas.
62. Potenciaremos la presencia de **facilitadores sociales en las escuelas y liceos** para difundir con charlas los problemas relacionados con los menores: violencia, convivencia, alcohol y la educación cívica.
63. Gestionaremos con el Ministerio de Educación la **seguridad en escuelas, colegios e institutos**, especialmente a la salida de las clases, como

medida para luchar contra los fenómenos de violencia juvenil y el microtráfico de drogas.

64. Pondremos en marcha un **plan de prevención de la violencia**.

4.2. Protegidos ante los eventos catastróficos

65. Diseñaremos y ejecutaremos **programas de prevención, mitigación y respuesta frente a las amenazas naturales** susceptibles de afectar a Santiago.
66. Promoveremos la realización de **estudios de microzonificación sísmica** que garantice un mayor conocimiento de la población de los niveles de vulnerabilidad de cada uno de los barrios y urbanizaciones que conforman la ciudad.
67. Instalaremos una **Unidad de Prevención. Mitigación y Rescate** en cada uno de los Minicabildos.
68. Desarrollaremos **programas de educación ciudadana sobre prevención, mitigación y respuesta para el manejo de desastres** conjuntamente con la Defensa Civil, el cuerpo de bomberos municipal y las entidades especializadas de la sociedad civil.
69. Dotaremos al **cuerpo de bomberos de las capacidades técnicas y los medios especializados** conforme a los estándares y normas internacionales.
70. Desarrollaremos un programa de **señalización urbana sobre la localización de refugios y vías de evacuación** en caso de un impacto natural provocado por terremotos y huracanes.

5. UNA REVOLUCIÓN SOCIAL. PAGAREMOS LA DEUDA SOCIAL

5.1. Educación

71. **Analfabetismo 0.** Desarrollaremos un amplio programa de **alfabetización de adultos** acompañado de medidas para su capacitación laboral con el que en dos años se resolverá este grave problema que afecta a una parte importante de nuestros munícipes más pobres. Nuestro objetivo es que Santiago sea reconocido como un **Municipio sin Analfabetos**.
72. Coordinaremos con las autoridades del Ministerio de Educación la instalación en toda la ciudad de una **red municipal de escuelas infantiles. Ni un niño santiaguero sin escolarizar.**
73. Promoveremos la creación de una red de **escuelas municipales de música**, dotadas de todos los instrumentos necesarios.

74. Pondremos en marcha, en colaboración con las Asociaciones de Padres y Madres, un **programa de actividades extraescolares** para su utilización por los escolares fuera del horario ordinario.
75. Estableceremos el **Programa “Conoce Santiago”**, para que los santiagueros, los dominicanos y los extranjeros conozcan su historia, costumbres, tradiciones y potencialidades.
76. Crearemos una **Red Municipal de Bibliotecas virtuales** dotados de acceso a Internet. Ampliaremos las bibliotecas existentes construyendo una por Minicabildo.
77. Estableceremos **salas de tareas municipales virtuales**.
78. Elaboraremos un **plan municipal del libro y la lectura**, que se ejecutará a través de los centros escolares y la red de bibliotecas municipales.
79. Colaboraremos con el Ministerio de Educación en la **conservación y mantenimiento de las escuelas y el mejoramiento del entorno y la seguridad en los accesos a los centros escolares y liceos**.

5.2. Salud

80. Promoveremos acciones en colaboración con las organizaciones comunitaria y ciudadanas para **mejorar la salud de los munícipes**, la prevención de enfermedades y epidemias y de orientación en los hábitos alimenticios hacia un “comer más sano”.
81. Diseñaremos en colaboración con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, un **programa de acción inmediata ante emergencias que afecten a la salud de la población**.
82. Implementaremos un **servicio de ambulancias municipal** en cada Minicabildo.

5.3. Servicios sociales

83. Iniciaremos un **plan de servicios de asistencia social** para atender las necesidades de aquellos munícipes que se encuentren en situación de extrema pobreza.
84. Articularemos en colaboración con el Gobierno de la nación **sistemas de solidaridad y atención social** para auxiliar a personas que se encuentren en situación de abandono y marginación.
85. Construiremos en cada Minicabildo de una **funeraria municipal** y el Ayuntamiento concederá ayudas a personas de escasos recursos para que puedan enterrar a sus allegados de manera digna.

5.4. Atención a las familias

86. Apoyaremos de manera significativa a **familias en situaciones especiales**, y muy especialmente a las **mujeres con hijos que viven solas**, creando un fondo municipal para atender situaciones especiales y de emergencia.

5.5. Protección a la infancia y adolescencia

87. Desarrollaremos un **programa municipal para dar atención a los problemas de la Infancia**.
88. Impulsaremos con el CONANI programas para dar asistencia y/o reinserir a los **niños abandonados o que carecen de un hogar**.
89. Construiremos **estancias (guarderías) infantiles** en colaboración con el CONANI y la Seguridad Social.
90. Apoyaremos administrativamente y con recursos a las **instituciones que en nuestra ciudad se dedican al amparo y protección de los niños desatendidos y adolescentes** en conflicto con la ley.
91. Condicionaremos la concesión de cualquier ayuda municipal a la situación de **escolarización y asistencia a clase de los niños y adolescentes** que dependan de los beneficiarios de las mismas.

5.6. Jóvenes con esperanza y confianza en el futuro

92. Crearemos del **Consejo Municipal de la Juventud** como órgano de participación de los jóvenes de la ciudad en la elaboración de las políticas a implementar desde el Ayuntamiento para favorecer sus intereses y dar solución a sus demandas y problemas.
93. Mejoraremos la **movilidad de los jóvenes universitarios** para facilitar su acceso a los distintos centros universitarios.
94. Potenciaremos la colaboración con las distintas universidades existentes en nuestra ciudad y los centros de capacitación laboral para **ofertar prácticas a los estudiantes** de las ramas compatibles con los servicios que presta el Ayuntamiento.
95. Institucionalizaremos un **programa permanente de becas** a estudiantes de escasos recursos y la premiación institucional para reconocer a los estudiantes meritorios de nuestro municipio.
96. Convocaremos **foros** en Santiago para poner en contacto a los y las **jóvenes emprendedores y emprendedoras** de nuestra ciudad con los de todo el mundo con el fin de favorecer el intercambio de información sobre mercados y nuevas oportunidades de negocio.
97. Crearemos en colaboración con las empresas una **bolsa de empleo para jóvenes**.
98. Aplicaremos **beneficios impositivos municipales a las iniciativas empresariales promovidas por los y las jóvenes**.

99. Reservaremos **suelo industrial para proyectos e iniciativas empresariales promovidos por jóvenes.**
100. Crearemos **áreas de libre acceso a Internet** en las principales zonas de interés de la ciudad.
101. Instalaremos **equipos informáticos con acceso a Internet en los centros cívicos.**
102. Ofertaremos planes de **turismo joven** a precios asequibles por el territorio nacional.
103. Apostaremos por los y las jóvenes valores a través de la puesta en marcha de programas de **conciertos y certámenes musicales.**
104. Desarrollaremos **conferencias en los centros escolares sobre temas de salud** (alcohol, SIDA, sexualidad, drogas, etc.) como una vía más para mejorar la educación de nuestros jóvenes y adolescentes.

5.7. Nos preocupamos por los envejecientes

105. Constituiremos el **Consejo Municipal de los Envejecientes** como órgano de participación de los mayores de nuestra ciudad en la elaboración de las políticas a implementar desde el Ayuntamiento para favorecer sus intereses y dar solución a sus demandas y problemas.
106. Desarrollaremos un **plan de atención a los envejecientes** que contemplará recursos, programas y agentes sociales y profesionales para la intervención con las personas mayores de la ciudad.

5.8. Apoyando a los discapacitados

107. Pondremos en marcha un **plan municipal de accesibilidad** que contemplará mejoras en el transporte de pasajeros y en las condiciones de seguridad y accesibilidad en la red vial, así como la realización de talleres ocupacionales para personas con discapacidades.
108. **Reservaremos empleos en el Ayuntamiento para que sean ocupados por discapacitados** a los fines de dar ejemplo de nuestra preocupación por ellos y contribuir a su plena integración.

5.9. Igualdad entre mujeres y hombres

109. Desarrollaremos un **plan municipal de equidad e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.**
110. Pondremos en marcha un **plan municipal contra la violencia de género.**
111. Crearemos el **Consejo Municipal de la Mujer**, en el que representantes de las mujeres de nuestra ciudad y del Ayuntamiento discutirán y decidirán las políticas municipales a implementar desde el Ayuntamiento para mejorar las condiciones de vida de las santiagueras y garantizarlas una efectiva equidad de género.

- 112. Procuraremos que **el 50 por ciento de los empleos en el Ayuntamiento sean ocupados por mujeres.**
- 113. En colaboración con el Ministerio de la Mujer gestionaremos la puesta en marcha una **red de casas de acogida y atención a mujeres que sean víctimas de violencia intrafamiliar.**

5.10. Integración y trabajo con la inmigración y los grupos de voluntarios.

- 114. Crearemos la **unidad de coordinación y programación del voluntariado municipal.** Pondremos en ejecución **un plan municipal de voluntariado y colaboración social.**
- 115. Apoyaremos la integración social de los **residentes extranjeros** que se encuentren en situación legal.
- 116. Desarrollaremos el **Plan de Inmigración** con la creación de un **Centro de Atención al Inmigrante**, donde se les prestará servicios de información y orientación.

6. UNA CIUDAD MÁS VIVIBLE

6.1. Medio Ambiente. Santiago en verde

6.1.1. Aseo y ornato urbano

- 117. Haremos de Santiago una **ciudad limpia, saludable y habitable**, con unos servicios municipales de aseo y ornato eficaces y eficientes.
- 118. Reformaremos los **servicios municipales de limpieza extendiéndolos a todos los barrios.**
- 119. Estableceremos servicios de **recogida selectiva de vidrio, papel-cartón y plásticos** en las zonas comerciales de la ciudad.
- 120. Crearemos **puntos limpios** en la ciudad para la recogida de residuos especiales.
- 121. Actuaremos en los parques y áreas industriales sobre los **residuos que generen.**
- 122. Facilitaremos la instalación de una **planta de tratamiento de escombros y materiales procedentes de derribos y obras.**
- 123. Mantendremos un **servicio de limpieza rutinaria de los imbornales.**
- 124. Colocaremos en las calles, barrios y urbanizaciones **zafacones y papeleras** para la recolección de desperdicios.

6.1.2. Parques y jardines

125. Dotaremos a las **plazas, parques y áreas verdes** de las condiciones necesarias para que sean disfrutadas por el pueblo, con libre acceso público a toda hora.
126. Construiremos **parques lineales en las riberas del Río Yaque del Norte y espacios de recreación** (parques, multiusos, entre otros) en los distintos sectores urbanos que carecen de este tipo de espacios.
127. Consolidaremos y ampliaremos el programa de **huertos familiares**.
128. Implantaremos **sistemas de riego por goteo en parques y jardines** con sistemas que ayuden a eficientizar el consumo de agua.
129. En las aceras y áreas verdes ejecutaremos un **plan de siembra de árboles frutales**.
130. Dotaremos a los parques de la ciudad de **instalaciones que permitan la práctica del ejercicio físico**. En particular, llevaremos a cabo la construcción por toda la ciudad de áreas infantiles con los juegos apropiados para niños y adolescentes.

6.1.3. Medio ambiente

131. Nuestro compromiso es trabajar para conseguir que Santiago disponga de un **servicio de 24 horas de energía eléctrica**.
132. Ejecutaremos con la participación de organizaciones comunitarias **programas de educación ciudadana de manejo sostenido de los residuos sólidos**, incorporando la separación en origen y el reciclado.
133. **Rafey dejará de ser un problema**. Será prioridad 1A dotar a Santiago y su área metropolitana de un relleno sanitario ajustado a sus necesidades.
134. Pondremos en marcha un plan de **tratamiento especializado de los desechos biológicos de origen hospitalario**.
135. Fomentaremos el **uso de energías menos contaminantes**, que garanticen la protección de nuestra naturaleza y la reduciendo de la contaminación que deteriora nuestro entorno y condiciones de vida para conseguir niveles óptimos de calidad ambiental y favorecer una ciudad saludable.
136. Desarrollaremos un **plan de manejo sostenido de las cañadas urbanas** de manera conjunta con las organizaciones comunitarias y entidades del sector privado localizadas en su entorno.
137. Impulsaremos en colaboración con CORAASAN la **renovación y la mejora de la red de abastecimiento de agua y saneamiento**.
138. **Sanaremos los acuíferos que pasan por nuestra ciudad** para que no sigan siendo polucionados con desechos sólidos, descargas de aguas negras y otras actividades que representan una amenaza para la salud. En especial implementaremos con urgencia un **programa de reducción de descargas de residuos líquidos contaminantes a las cañadas y a los**

ríos Yaque del Norte y Gurabo, de manera articulada con el sector privado, CORAASAN y el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

139. Pondremos en marcha un **Plan de Recuperación de las riberas del Río Yaque del Norte**. Desarrollaremos en el sitio de Las Charcas un balneario con las condiciones adecuadas para el sano esparcimiento de la ciudadanía.
140. Adquiriremos, de forma paulatina y creciente, **vehículos propulsados por sistemas eléctricos, gas natural y biodiesel o híbridos para el uso en los servicios municipales**.
141. Elaboraremos **planes de acción contra la contaminación acústica** teniendo en cuenta los resultados de un **mapa de ruido** de la ciudad que pretendemos realizar.
142. Iniciaremos la **implementación de sistemas que usen energías renovables en todos los edificios municipales**.

6.1.4. La basura: un desecho aprovechable para generar riqueza

143. **Rentabilizaremos la generación de la basura** para hacer que la basura se convierta en un material productor de riqueza y contribuya a mejorar las condiciones sanitarias de la ciudad. Realizaremos un **manejo** adecuado e inteligente de la basura para que ésta produzca beneficios, en el que contaremos con la colaboración de los munícipes, **separando en origen y clasificando en fundas separadas la materia orgánica del resto**, que serán adquiridas por el Ayuntamiento a un precio preestablecido.
144. La basura que diariamente genera la ciudad será **utilizada en dos programas destinados a la reducción de la pobreza**:
 - a) La fabricación de abono orgánico para su uso en el programa de huertos familiares y por los agricultores de las comunidades suburbanas.
 - b) La construcción de ladrillos para el programa de viviendas sociales para familias que se encuentren en situación de extrema pobreza.

6.2. Uso del suelo y vivienda

6.2.1. Viviendas sociales: Un derecho de los más necesitados

145. Elaboraremos un Plan Municipal de Uso de Suelo y Vivienda.
146. Programa **“Cambio de rancho por casa”**. Nos comprometemos a promover la **construcción de viviendas sociales a bajo costo** para familias y personas de escasos ingresos. Para ello, destinaremos solares de propiedad municipal y adquiriremos terrenos privados.
147. Realizaremos **acuerdos con los constructores privados para aumentar la oferta de viviendas a bajo coste, asequibles y de calidad**.

6.3. Recuperando la ciudad y sus barrios

6.3.1. Rehabilitación y remodelación de la ciudad

148. **Renovaremos y embelleceremos las entradas de la ciudad.**
149. **Dotaremos a las calles y avenidas de la iluminación** correspondiente a los fines de facilitar el tránsito vehicular y de peatones, reducir los accidentes de tránsito y dar más seguridad a la ciudadanía.
150. Procederemos a poner **nombre a las calles que no lo tienen y a la ordenación de la numeración de los edificios y locales** mediante un sistema moderno que permita su más fácil localización.
151. **Renovaremos y mejoraremos la señalización urbana** para facilitar a los ciudadanos su orientación cuando transitan por la ciudad o quieren desplazarse al exterior de la misma.
152. Impulsaremos el **crecimiento de la ciudad en el marco de una planificación urbana** que ordene las actividades que se realizan en el territorio del municipio, incluyendo las que son de carácter informal.
153. Reordenaremos el **uso del espacio público**, para favorecer al peatón, fomentar la vida en comunidad y crear condiciones para el esparcimiento familiar sano.
154. Instalaremos **Unidades de Inspectoría Municipal** en cada uno de los Minicabildos, a fin de que se encarguen del control de la aplicación de las normas municipales y de la concientización ciudadana de los alcances de las mismas.
155. Dotaremos a la ciudad de **normas reguladoras del uso del suelo y la edificación** consensuadas entre todos los actores que intervienen en el desarrollo urbano de la ciudad de Santiago, y que sean creíbles, ejecutables, realistas y de acuerdo a nuestra realidad socio-económica. **Revisaremos la Guía Normativa de Ordenamiento Ambiental Urbano**, así como llevaremos a cabo la elaboración de su Reglamento.
156. **Reordenaremos las zonas posibles de instalar valla y/o carteles de publicidad**, haciendo compatible la actividad publicitaria y la preservación del entorno, especialmente el de los edificios emblemáticos y de las reatas de las principales avenidas de la ciudad.
157. Promoveremos en colaboración con las universidades **estudios de remodelación de las áreas arrabalizadas** para mejorar las condiciones de vidas de sus habitantes.
158. Promoveremos **estudios para los proyectos de rehabilitación y remodelación urbanos** solicitados por los vecinos o sus asociaciones representativas.

6.3.2. Los barrios

159. Nos proponemos **mejorar sustancialmente las condiciones de nuestros barrios** a través de las inversiones de los Minicabildos, la construcción de centros comunitarios y culturales y otros tipos de equipamientos (parques, iglesias, escuelas) y servicios básicos que incrementen el nivel de vida de sus moradores.
160. Dignificaremos las condiciones de vida en los barrios a través de un **programa permanente de asfaltado y conservación de sus calles, aceras y contenes.**

6.3.3. Las infraestructuras viarias

161. Nos proponemos promover un amplio **programa de desarrollo vial de Santiago** que le permita proyectarse como una ciudad moderna adecuada a las exigencias del Siglo XXI. Consideramos que la mejora vial de nuestra ciudad es fundamental para atraer hacia ella los grandes capitales y la inversión que le garanticen una nueva época de prosperidad y el bienestar para sus munícipes.
162. **Exigiremos al Gobierno de la nación que se complete el sistema de vías de circunvalación de la ciudad**, finalizando el entramado de vías exteriores, impulsando especialmente la culminación sin demora de la vía de circunvalación.
163. Promoveremos la **planificación y diseño de grandes avenidas, con amplias áreas de uso peatonal**, que hagan ágil el tránsito de vehículos, la comunicación entre los diferentes barrios de la ciudad y el acceso desde las zonas rurales y suburbanas.
164. Promoveremos con la participación y el consenso generalizado de la ciudadanía y los directamente afectados, la **peatonalización de calles** que así lo ameriten.
165. **Promoveremos en coordinación con el Gobierno de la nación y el sector privado, previa consulta a la ciudadanía, las siguientes intervenciones específicas:**
 - a) Creación de una avenida paralela a la de Las Carreras, permitiendo el desdoblamiento del tránsito vehicular y la ampliación de las zonas para uso peatonal.
 - b) Ampliación de la Avenida Sabana Larga para que conste de 4 vías hasta la Avenida Bartolomé Colón.
 - c) Conexión de la Avenida Hatuey con la Avenida del Parque Central y que termine en la Bartolomé Colón.
 - d) Conexión con cuatro vías entre la Avenida estrella Sadhalá y la J. Armando Bermúdez con una hermosa reata central destinada al tránsito y áreas de negocios. En ambos laterales se construirá un proyecto habitacional para realojar a las familias que actualmente malviven en los

hoyos de miseria de Santiago: Hoyo Puchula, Bartola, Pepe, de la Viuda, Catalá, etc.

- e) Recuperación del Paseo del Yaque, rehabilitación del alumbrado y acondicionamiento de la Av. Circunvalación.
 - f) Recuperación de las áreas de los hoyos y su conversión en parques de bosques y áreas recreativas y de diversión para los más pequeños que sirvan para el ocio y, esparcimiento y la recreación de las familia santiagueras. Se adoptarán las medidas pertinentes para evitar definitivamente que las zonas despejadas puedan volver a ser ocupadas.
166. Llevaremos a cabo la **contratación de empresas de ingeniería y urbanismo especializadas para analizar la problemática actual y planificar Santiago como una “gran urbe”**.
167. Implementaremos acciones para dar solución definitiva al **drenaje pluvial de la zona urbana y suburbana de Santiago**. Enfrentaremos definitivamente la problemática de las inundaciones causadas por los aguaceros.

6.3.4. Las infraestructuras ferroviarias

- 168. Haremos un **especial seguimiento y vigilancia** del cumplimiento del proyecto ferroviario de comunicación con Santo Domingo.
- 169. Apoyaremos cualquier propuesta que resulte viable técnica y económicamente para **mejorar los sistemas de transporte en la ciudad y su comunicación con otras ciudades y pueblos**.

6.4. Mejorando el transporte y la movilidad

6.4.1. Movilidad

- 170. Mejoraremos las **tecnologías de control del tránsito** para facilitar el incremento de la seguridad vial y una movilidad más fluida
- 171. Realizaremos **campañas anuales informativas de seguridad vial**.
- 172. Aumentaremos la **oferta de plazas de aparcamiento en el centro de la ciudad**. Podremos en funcionamiento estacionamientos municipales conjuntamente con el sector privado.
- 173. Ejecutaremos **obras viales** (puentes peatonales, ampliación de aceras y vías, entre otras) **en las áreas de mayor concentración poblacional**.
- 174. Elaboraremos un **plan integral de movilidad urbana**.
- 175. Elaboraremos e implantaremos el **manual de normas básicas de ejecución de obras y otras actividades con ocupación temporal de vía pública**.
- 176. **Vigilaremos la existencia de tapas en todas las alcantarillas y daremos prioridad a la supresión de los hoyos en las vías públicas, eliminación de**

letreros a baja altura y otros elementos situados en las calles que representan un peligro para los peatones y el tránsito vehicular.

6.4.2. Transporte de pasajeros

- 177. Adaptaremos la **red de transporte urbano de pasajeros** para dar respuesta a las nuevas demandas.
- 178. Apoyaremos la renovación de la **flota de guaguas urbanas y carros públicos**, procurando se incorporen en las líneas de mayor demanda vehículos de mayor capacidad.
- 179. Diseñaremos y pondremos en ejecución **terminales de buses interurbanos** de manera coordinada con cada una de las empresas de transporte de pasajeros existentes en el casco urbano.
- 180. Reordenaremos la **localización de las paradas de carros públicos** de manera coordinada con los sindicatos y entidades que agrupan a los propietarios de taxis y conchos.

7. INVERTIR EN EL PROGRESO

7.1. Promoviendo el desarrollo local

- 181. Apoyaremos la creación de una **Agencia de Desarrollo Local** que promueva proyectos de desarrollo económico municipal de manera articulada con el sector privado, la sociedad civil organizada y las universidades.
- 182. **Priorizaremos las inversiones municipales generadoras de riqueza** de manera conjunta con las entidades profesionales, financieras, comerciales, industriales y de desarrollo (CODIA, sector inmobiliario, Asociación de Bancos, Asociación de Comerciantes e industriales como la ACIS y la AIREN, y APEDI), entre otros.
- 183. Incluiremos **programas de incentivo y apoyo al sector informal** de la economía orientados a mejorar sus niveles de producción, la comercialización de sus productos y su integración al sector productivo del municipio.
- 184. Estableceremos **alianzas estratégicas entre el Ayuntamiento y las entidades gubernamentales y de la sociedad civil** para el desarrollo de iniciativas que promuevan el desarrollo del municipio.
- 185. Instalaremos un **banco de datos sobre el mercado de tierras municipales** conjuntamente con el sector inmobiliario y de la construcción.

7.2. Generando suelo para las industrias

- 186. Colaboraremos y asesoraremos a los propietarios de **suelo urbanizable para uso industrial** a fin de que faciliten su **desarrollo**.

187. Pondremos en marcha un **programa de reubicación de empresas**, como forma idónea de evitar el debilitamiento de nuestra capacidad productiva y facilitar la instalación de otras nuevas.

7.3. Impulsando la creación de puestos de trabajo

188. Apoyaremos la **creación de empresas sostenibles** económica, social y medioambientalmente.
189. Apoyaremos las acciones para garantizar la sostenibilidad de la **Zona Franca**.
190. Difundiremos los **principios de responsabilidad social** empresarial entre las empresas existentes y las de nueva creación.
191. Estimularemos el **espíritu emprendedor** en todos los niveles educativos y de formación.
192. Promoveremos un **proyecto municipal para la realización de proyectos de empresa y de autoempleo**, incrementando los proyectos y promoviendo la creación y crecimiento de empresas innovadoras de base tecnológica.
193. Incentivaremos el **establecimiento de nuevas empresas en Santiago**.
194. Promoveremos políticas de promoción de **parques industriales y tecnológicos**, ligados a las universidades y a las empresas innovadoras.
195. Colaboraremos con las Universidades de Santiago y otros centros de capacitación en materia de **formación y asesoramiento empresarial** de carácter tecnológico.
196. Promoveremos la creación de un **Centro Municipal de Capacitación Laboral**, facilitando el acceso al mismo de todos los sectores sociales.
197. Potenciaremos **la capacitación para el empleo** con especial atención a los colectivos con mayores dificultades de acceso al mercado laboral (mujeres, personas discapacitadas y jóvenes).
198. Desarrollaremos e impulsaremos **la capacitación teórico-práctica**, así como proyectos de Escuelas Taller y Talleres de Empleo en aquellos sectores susceptibles de generar puestos de trabajo.
199. Fomentaremos y apoyaremos la creación de **empresas de inserción para discapacitados**.

7.4. Más cultura y para todos

200. Convertiremos los espacios públicos en verdaderos **centros de difusión del arte y la cultura y de fomento de la creatividad ciudadana**.
201. **Abriremos los centros y espacios municipales durante los fines de semana** facilitando la difusión a todos los barrios de actividades culturales (teatro, danza, corales, conciertos, etc.)

202. Promoveremos **programas culturales y de recreación nocturnos los fines de semana.**
203. Pondremos en marcha un **Centro de Creación Cultural** que permita fomentar y apoyar las iniciativas creativas de nuestros autores, en especial de los jóvenes.
204. **Construiremos en cada Minicabildo un Centro Cultural** que atienda a las demandas de cultura en los barrios.
205. Apoyaremos las **escuelas comunitarias musicales y de arte** con el fin de disciplinar las vocaciones, cualidades y descubrir los nuevos talentos artísticos
206. Promoveremos un convenio con el Gobierno de la nación para desarrollar de forma permanente un amplio **programa de actividades culturales en el Gran Teatro del Cibao.**
207. Potenciaremos el conjunto de **actividades relacionadas con la literatura y el libro en la ciudad**, en torno a los numerosos autores que a lo largo de la historia han encontrado en Santiago un marco para su actividad creadora.
208. Gestionaremos con el Ministerio de Cultura la ampliación de la **Feria del Libro de Santiago.**
209. Potenciaremos los **lazos culturales internacionales** de Santiago, integrándonos en las redes culturales internacionales.
210. Aprovecharemos la **Red de Ciudades Hermanadas** para la realización de intercambios culturales, deportivos, gastronómicos, turísticos, etc.
211. Promocionaremos actividades culturales específicas para la **conmemoración de la Independencia Nacional 30 de marzo y 16 de agosto** en el que tuvo lugar la Restauración de la Republica.

7.5. Comprometidos con el deporte

212. Centraremos nuestros esfuerzos en dotar de **instalaciones deportivas** a los barrios de la ciudad.
213. Crearemos las **Escuelas Municipales de Iniciación Deportiva** en las que se enseñara a los niños y jóvenes bajo la dirección de de monitores y entrenadores la práctica de distintas disciplinas deportivas, con la pretensión de que se conviertan el vivero de futuros deportistas de elite que sean el orgullo de todos los santiagueros.
214. Crearemos el **Consejo Deportivo Municipal** que integrado con representantes de los diferentes estamentos, clubes y asociaciones deportivas del Municipio, tendrá como finalidad participar en la elaboración y diseños de las políticas, planes y programas actividades a favor de la promoción y desarrollo del deporte.

215. Impulsaremos en coordinación con el Ministerio de Educación Física, Deportes y Recreación la realización de **actividades deportivas en el Gran Arena del Cibao**.
216. **Transformaremos los plays** existentes en el Municipio, dotándolos de mejores equipamientos deportivos.
217. Llevaremos a cabo la **reforma y mejora de los multiusos y canchas** existentes en la ciudad.
218. Apoyaremos a las entidades que conforman el **sistema deportivo local** en Santiago y que tan buena labor desarrollan con el deporte base.
219. Apoyaremos al **deporte de élite** mediante la suscripción de convenios específicos en función de la realidad de cada competición y de los resultados obtenidos.
220. Desarrollaremos con un calendario de competencia barriales **actividades deportivas destinadas a niños, jóvenes adultos, veteranos y personas discapacitadas**, basadas en el principio de "La amistad primero, la competencia después".
221. Potenciaremos la organización de **grandes eventos deportivos** en nuestra ciudad.
222. Promoveremos actuaciones en pro de la **excelencia deportiva** (diplomas y distinciones honoríficas, becas y ayudas a deportistas destacados).
223. Desarrollaremos un amplio programa de **seminarios y charlas sobre el deporte** y la generalización entre los munícipes de su práctica.
224. Realizaremos convenios con las universidades para la organización de eventos deportivos y la capacitación de atletas y entrenadores del Ayuntamiento y otras instituciones deportivas del municipio.

7.6. Un turismo de excelencia

225. Elaboraremos un **Plan de Promoción Turística de Santiago** fuera de nuestras fronteras.
226. Potenciaremos que la ciudad se asiente como **destino turístico**, contribuyendo a potenciar su imagen como ciudad de turismo y de negocios, diseñando y desarrollando un turismo congresual, cultural, gastronómico y de ocio.
227. Promocionaremos los **productos y recursos turísticos** de Santiago (lengua, museos, historia y patrimonio, gastronomía, tradiciones, música...)
228. Promocionaremos el **turismo lingüístico** potenciando el aprendizaje de la Lengua española a través de programas de intercambio, e impulsaremos la puesta en marcha de paquetes destinados a atraer estudiantes universitarios estadounidenses y canadienses.
229. Impulsaremos la instalación en nuestro municipio **de un gran centro de diversión** para el ocio familiar.

- 230. Promoveremos la **construcción de un Palacio de Congresos de Santiago**, para potenciar a nuestra ciudad como lugar de congresos y eventos sociales.
- 231. Consolidaremos el “**Santiago Latino**” integrando a Santiago en Redes Internacionales de ciudades musicales.

7.7. Comercio y servicios

- 232. Creación de **consejos sectoriales con los representantes de las asociaciones de comerciantes** de la ciudad para implementar un plan de relanzamiento y fortalecimiento del sector y mejora de los entornos donde se encuentran sus establecimientos.
- 233. Promoveremos la obtención de **créditos blandos** para aquellos comerciantes que necesiten realizar **reformas** en sus negocios.
- 234. Favoreceremos el comercio virtual aplicando las nuevas tecnologías de telemarketing, impulsando la creación del “**Portal Comercial de Santiago**”.
- 235. Potenciaremos y favoreceremos la expansión de **Expo Cibao** y su proyección internacional.
- 236. **Promoveremos los productos locales** que faciliten el posicionamiento de la industria y el comercio de Santiago en el exterior.
- 237. **Incentivaremos “lo nuestro”**, dando prioridad en las compras de bienes y servicios del Ayuntamiento, a igualdad de precio y calidad, a los productos y servicios ofertados por las empresas de Santiago.
- 238. Dotaremos a los **mercados públicos** con las condiciones necesarias y suficientes para el buen desenvolvimiento de los mismos a los conglomerados humanos que carezcan de dicha facilidad y regularemos la expansión e higienización de los ya existentes.
- 239. **Reordenamiento de los mercados informales** en los espacios públicos. Atenderemos a la problemática de los buhoneros y buscaremos soluciones consensuadas a fin de compatibilizar los diferentes intereses afectados por su actividad.
- 240. Dinamizaremos el **Mercado Modelo Central, el Mercadito Pekín y el de La Placita de la Estrella Sadhalá** con la ejecución de planes de remodelación, mejora y promoción.
- 241. Construiremos un **matadero municipal** dotado de las más modernas instalaciones y con las condiciones higiénicas y sanitarias adecuadas a fin de lograr garantizar a la ciudadanía la más alta calidad en los productos cárnicos que consuma. Dispondrá de su propia estación de depuración de aguas residuales y otras medidas correctoras para que no produzca malos olores y otros perjuicios en el entorno.
- 242. Apoyaremos a Proconsumidor y las asociaciones de consumidores y usuarios en la **defensa de los derechos de los consumidores y usuarios**, el cumplimiento de las normas legales sobre las condiciones de

comercialización y calidad de los productos puestos a la venta, y el correcto funcionamiento de los aparatos de medida y pesaje. Crearemos la **Oficina Municipal de Información al Consumidor**.

7.7.1. Mercado Hospedaje del Yaque

243. Recuperaremos el **Mercado del Hospedaje del Yaque**, fortaleciendo su condición de principal centro de acopio de los productos alimenticios que se consumen en el municipio.

Para ello en colaboración con el Gobierno de la nación, el sector privado y la cooperación internacional, ejecutaremos un plan especial de intervención en el que contemplamos:

- a) El reconocimiento del trabajo de los cientos de hombre y mujeres laboriosos que tienen en él su medio de vida, comprometiéndonos a respetar los derechos adquiridos.
- b) La construcción de una amplia avenida de acceso desde la Avenida Circunvalación.
- c) A ambos lados de esta nueva avenida se construirán edificaciones de tres niveles, con techos en estilo colonial, para uso comercial. En los dos primeros niveles se instalarán los actuales propietarios de negocios que se verán afectados por el plan la reordenación y remodelación del mercado, a quienes se garantizará los derechos adquiridos.
- d) La reordenación del mercado y renovación y mejora total de sus instalaciones y áreas de venta para que se conviertan en un lugar saludable y un moderno y económicamente próspero centro comercial de abastecimiento de la ciudad.
- e) La manzana central se reformará para la construcción de un edificio de diseño ovalado en cuyo interior habrá una espaciosa plaza comercial techada, con los más elevados estándares de seguridad, higiene y confortabilidad. En la misma se habilitará un área para la exposición, dependiendo de la temporada, de todas las producciones que representen los elementos culturales, productivos, manualidades, etc. de las diferentes subregiones del país.
- f) La construcción en el centro del área comercial de una amplia reata que permita a los compradores transitar por el mercado y hacer sus compras.
- g) La construcción de dos subniveles para parqueos.
- h) La construcción de un área de cuartos refrigerados para acopio y conservación de los productos y mercancías.
- i) La construcción de un área de descarga de mercancías adecuada para camiones y vehículos de grandes dimensiones.
- j) La construcción de montacargas para facilitar el manejo y traslado de las mercancías por el interior de las instalaciones del mercado.

- k) La reformulación del cuadrilátero que conforma la parte perimetral del actual mercado, construyendo en la misma edificaciones de parecidas características a las que se harán en la avenida de acceso. El primero de sus niveles se destinará a uso comercial. Y los segundo y tercero a uso habitacional. Las calles de acceso serán peatonales y se construirán en estilo colonial. Por debajo de las mismas habrá dos niveles de parqueos.

El plan de intervención irá acompañado de la ejecución de un conjunto de acciones cuyo propósito será lograr que el nuevo mercado se convierta en un centro de interés para los turistas que lleguen a nuestra ciudad.

7.8. Plan Estratégico de Santiago

- 244.** Acogeremos e incorporaremos al accionar del Ayuntamiento, los proyectos cónsonos con las líneas programáticas de nuestro plan de gobierno que son promovidos por el **Plan Estratégico de Santiago**, asumiendo las responsabilidades que del mismo se desprendan para el Ayuntamiento y colaborando en hacer viable sus propuestas y determinaciones.
- 245.** Incluiremos los **proyectos establecidos en el Plan Estratégico 2010-2020** en los planes de inversión municipal, previa priorización con el Consejo para el Desarrollo Estratégico de Santiago.
- 246.** **Habilitaremos una oficina en el Palacio Municipal** para que pueda actuar un representante del Plan Estratégico y facilite el mantenimiento de una línea comunicación fluida y constante con el Ayuntamiento.

7.9. Santiago global

- 247.** Impulsaremos **nuevas relaciones nacionales e internacionales** para nuestra ciudad. Ejecutaremos un **Plan para la proyección internacional de Santiago** que difunda en el exterior las potencialidades, capacidades y desarrollo de nuestra ciudad.
- 248.** Fomentaremos los **hermanamientos con otras ciudades** y otros vínculos de carácter bilateral o multilateral, y alcance general o sectorial.
- 249.** Llevaremos a efecto acciones que permitan la **captación de capital extranjero** que ayude a completar y diversificar el tejido empresarial, así como a contribuir al crecimiento económico y del empleo.
- 250.** Aprovecharemos la creciente interdependencia y la apertura de las economías nacionales y regionales, para generar alianzas y relaciones de complementariedad con otras ciudades, fundamentalmente en materias sociales y culturales, buscando formas de actuación coordinada a escala internacional, a través de las redes de ciudades existentes o que se puedan crear en el futuro.

SANTIAGO METROPOLITANO

Para NUESTRO PROYECTO DE GOBIERNO LOCAL, Santiago de los Caballeros y los municipios limítrofes, constituyen un espacio único e integrador, tanto en el aspecto económico como en el social y cultural. De ahí, la importancia de apostar por un proyecto global que denominamos “**SANTIAGO METROPOLITANO**”, en el que el crecimiento ordenado sea el símbolo de la actividad económica, del desarrollo social y cultural del área metropolitana conformado en torno a nuestra ciudad.

SANTIAGO METROPOLITANO representa la voluntad de superar los límites territoriales para conseguir una fructífera colaboración intermunicipal, que solucione los problemas que afectan directamente a los santiagueros y santiagueras y a los de los municipios limítrofes.

Se trata de dar forma y sentido a la pertenencia a un área que significa la suma de la voluntad de todos y todas para la solución conjunta a sus problemas. Genera de manera planificada y ordenada un área abierta al crecimiento de las inversiones, a la mejora de las infraestructuras y equipamientos públicos y privados, al crecimiento poblacional y a la mejora de los servicios, pensando en una población de 1,000,000 habitantes.

SANTIAGO METROPOLITANO contempla actuaciones destinadas a las mejoras del transporte, las infraestructuras, la sostenibilidad medioambiental, la generación de suelo industrial, la vivienda, la creación de industrias y empleos, el desarrollo del comercio y el transporte, entre otras.

La colaboración y la cooperación entre los municipios que lo componen, así como con el gobierno de la nación, han de ser los principales inspiradores desde el que se propone este nuevo marco de gestión de los servicios públicos y de la mejora de las condiciones de vida de la ciudadanía.

Nuestro proyecto de **SANTIAGO METROPOLITANO se fundamenta** en la fortaleza de la sociedad santiagueña y en su solidaridad y compromiso de colaboración con el Cibao y el resto de la República Dominicana. Por ello, creemos llegado el momento oportuno para plantear la necesidad de desarrollar un proyecto de colaboración y coordinación entre los municipios de Puñal, Licey al Medio, Sabana Iglesia, Villa González, Tamboril y Navarrete.

SANTIAGO METROPOLITANO lo concebimos basado en las siguientes propuestas:

1. Organización institucional

Santiago de los Caballeros y los municipios limítrofes conformarán un organismo participado y cofinanciado por los mismos, en cuyos órganos de dirección y representación estarían presentes los representantes de sus Ayuntamientos. El mismo sería el responsable de realizar un Plan Estratégico Metropolitano destinado a incrementar las oportunidades para fomentar el desarrollo socioeconómico de la zona metropolitana a través de la captación y apoyo a todo tipo de actividades económicas, ejecución de infraestructuras y elaboración de instrumentos normativos de planificación y desarrollo. Asimismo, será el responsable de generar proyectos comunes que favorezcan la captación de financiación ante el Gobierno

nacional, los organismos y agencias de cooperación internacional y de países extranjeros.

2. Comisión asesora de iniciativas y proyectos

Existirá una comisión asesora, integrada por personas relevantes en el campo urbanístico, económico, industrial, medioambiental, científico, turístico, cultural y social, la cual servirá de apoyo al diseño de propuestas e iniciativas y el desarrollo de las estrategias.

3. Materias y asuntos de su competencia

SANTIAGO METROPOLITANO considerará dentro de sus competencias las siguientes materias y actuaciones:

- a) **Transporte de pasajeros.** Considerando éste como un elemento vertebrador de la ciudad de Santiago y los municipios de su entorno, tendría por objetivo elaborar una política que permita lograr una red unificada y eficiente de transporte de pasajeros para todo el área metropolitana.
- b) **Desarrollo industrial.** La elaboración de un plan industrial para el desarrollo de parques industriales en el que se tenga en cuenta la localización de las industrias, la creación de suelo industrial y los accesos a los mismos.
- c) **Seguridad ciudadana.** La coordinación de actuaciones comunes de seguridad ciudadana, con participación de la Policía Nacional y Policías Municipales.
- d) **Extinción de incendios y emergencias.** La coordinación de la actuación de los diferentes cuerpos de bomberos municipales para lograr su actuación más rápida y eficaz, dándose mutuo apoyo asistencia. Igualmente, la elaboración de un plan de actuación coordinada de prevención, mitigación y rescate ante la ocurrencia de grandes catástrofes provocadas por causas naturales o actividades humanas.
- e) **Residuos sólidos y calidad ambiental.** Facilitar la realización de servicios comunes de tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos y el control de la calidad ambiental. Igualmente, la promoción entre la ciudadanía campañas de concienciación de los ciudadanos sobre su generación, manejo y gestión.
- f) **Medio ambiente.** La ejecución de un plan general de ampliación y mejora de las áreas verdes. También, la realización de actuaciones conjuntas en la recuperación y disfrute para el ciudadano de las principales vías fluviales, riberas de los ríos y caminos vecinales de valor ecoturístico.
- g) **Uso de suelo y vivienda.** La ordenación del territorio y el uso del suelo según un modelo territorial de desarrollo de carácter estable y consensuado desde una visión integral y sostenible, proveyendo a la existencia suficiente de suelo adecuado para vivienda y la instalación de industrias.
- h) **Comunicaciones por carretera.** El diseño de un plan de comunicaciones por carretera para el **SANTIAGO METROPOLITANO** que contemple la mejora de

las comunicaciones entre las diferentes zonas de su territorio y con el resto del Cibao.

- i) **Cultura y turismo.** Impulsará la cooperación público-privada para la acogida y desarrollo de grandes eventos culturales, apoyando la creación de una entidad con la participación del sector privado para la promoción turística del *SANTIAGO METROPOLITANO* que impulse los elementos que nos identifican.
- j) **Promoción del área metropolitana.** Impulsará la promoción conjunta del *SANTIAGO METROPOLITANO* en ferias nacionales e internacionales para la captación de actividades empresariales y comercialización de los productos elaborados en nuestra región. También la realización de campañas institucionales de concienciación ciudadana y de difusión de los valores y señas de identidad del *SANTIAGO METROPOLITANO*.

12 RAZONES PARA VOTAR POR EL DR. GILBERTO SERULLE

- 1^a. Es el **CANDIDATO MORAL** que la **MAYORÍA DE LOS SANTIAGUEROS Y SANTIAGUERAS** están apoyando.
- 2^a. Es propulsor del **GRAN ACUERDO POR SANTIAGO** conformado por 12 partidos políticos y las fuerzas vivas para el rescate de Santiago.
- 3^a. Sus principios lo han llevado a decir **No a la imposición y Si a los intereses de Santiago**.
- 4^a. Para que con él se **ponga fin al gobierno municipal de indignos, perversos, y corruptos que desde hace 12 años nos está sumiendo en el atraso**.
- 5^a. Para que con él, **EL NEPOTISMO, EL AUTORITARISMO Y TODAS LAS MÁS NEFASTAS MANERAS** de ejercer el gobierno municipal no se prolonguen por 18 años.
- 6^a. Representa **LOS VALORES, LA DIGNIDAD, LA HONESTIDAD, LA LABORIOSIDAD Y LA GALLARDIA** que distingue a las santiagueras y santiagueros.
- 7^a. Garantiza la **DESCENTRALIZACIÓN DEL GOBIERNO LOCAL**, dando poder a los barrios mediante los **MINICABILDOS** para que puedan resolver los problemas que les afectan y dar soluciones a sus actuales carencias en infraestructuras y equipamientos comunitarios (arreglo de calles, centros sociales y culturales, canchas deportivas, etc.).
- 8^a. Asegura un **GOBIERNO LOCAL PARTICIPATIVO** en el que la voz de cada munícipe será escuchada, y las organizaciones sociales y comunitarias tendrán un lugar en la regulación, planeamiento, programación, ejecución y auditoría de cada una de las obras y actuaciones del Ayuntamiento.
- 9^a. Con el **tendremos la seguridad de que los recursos del Ayuntamiento serán gestionados con TRANSPARENCIA, PULCRITUD Y HONESTIDAD. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL** será **PARTICIPATIVO** y utilizado eficaz y equitativamente.
- 10^a. **Saldará la deuda social** acumulada con los sectores sociales empobrecidos de nuestro municipio mediante una **REVOLUCION SOCIAL** que garantizará a todos, sin distinción por su origen o condición, equidad, igualdad de oportunidades y justicia social.
- 11^a. **CUMPLE LO QUE PROMETE.**
- 12^a. Es un santiaguero convencido de que **GUIADO Y CONDUCIDO POR DIOS Y CON LA FUERZA DEL PUEBLO**, sabrá llevar a buen término **EL CAMBIO** que todos pretendemos y que **SANTIAGO** necesita.

CON LA FUERZA DEL PUEBLO

EL CAMBIO *Va !!*